

## Test 9

1.- Cual de las afirmaciones es la más correcta en torno a la violencia sexual:

- a) Es un atentado contra la intimidad de las personas.
- b) Agrede a una serie de derechos fundamentales de las mujeres y niñas y niños: el derecho fundamental a la libertad, a la integridad física y moral, a la igualdad y la dignidad de las mujeres.
- c) agrede a una serie de derechos fundamentales de los hombres exclusivamente: el derecho fundamental a la libertad, a la integridad física y moral, a la igualdad y la dignidad.
- d) Supone un atentado a la libertad.

2.- La violencia sexual:

- a) Solo afecta a la intimidad de la víctima.
- b) Tiene consecuencias económicas para la víctima.
- c) Tiene unas consecuencias físicas, psicológicas y personales para las víctimas.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

3.- La Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual reconoce que:

- a) El consentimiento de la víctima no es relevante para la consideración de un delito contra la libertad sexual.
- b) Que el consentimiento es una manipulación mediática.
- c) El consentimiento no es una decisión de la víctima.
- d) Que es necesario que exista un consentimiento explícito de la víctima en el que se exprese su deseo de mantener relaciones sexuales.

3.- El consentimiento:

- a) Debe ser manifestado a través de expresiones derivadas de las palabras o acciones u omisiones por actos exteriores que, de forma clara e inequívoca, expresen la voluntad de la víctima.
- b) Manifestado a través de expresiones derivadas de las palabras o acciones, por actos exteriores que, de forma clara e inequívoca, expresen la voluntad de la víctima.
- c) Manifestado a través de expresiones derivadas de las palabras o acciones, por actos exteriores que, de forma clara e inequívoca, expresen la voluntad del agresor.
- d) En los supuestos en que se hallen privadas de voluntad, el consentimiento de la víctima se suple por el consentimiento del agresor.

4.- Con la reforma del Código Penal, el delito de abuso sexual:

- a) Bajo esta figura delictiva, se penan las conductas más suaves contra la libertad sexual.
- b) Bajo esta figura delictiva, se penan las conductas más graves contra la libertad sexual.
- c) Con la reforma, el delito de abuso sexual ya no existe.
- d) Se aprecia cuando concurra abuso de superioridad.

5.- Los delitos de agresión sexual:

a) Se podrá perseguir de oficio siempre que haya mediado violencia en su ejecución.

b) Con la denuncia del MF, que será obligatoria, es suficiente para iniciar el proceso penal por la comisión de este delito.

c) Será agravada la pena en los casos en que medie violencia e intimidación o cuando esta se desarrolle en el ámbito de las relaciones de pareja.

d) Solo se apreciará cuando medie violencia.

6.- Los delitos contra la libertad sexual contra menores:

a) Serán siempre agravados con independencia del delito contra la libertad sexual que se cometa.

b) Se impondrá una pena atenuada puesto que las víctimas son menores.

c) Será necesario que no exista consentimiento para condesarlo delito.

d) Ninguna de las respuestas es correcta.

7.- La justicia restaurativa:

a) Es una fórmula alternativa al proceso penal que puede ayudar a las víctimas y agresores.

b) Es una fórmula alternativa al proceso penal que puede ayudar a las víctimas y agresores a decidir la pena que puede alcanzar la infracción cometida.

c) Es una fórmula alternativa al proceso penal que beneficia a los agresores a reducir su condena.

d) Es una fórmula complementaria al proceso penal que puede ayudar a las víctimas y agresores.

8.- La mediación penal es:

a) Debe entenderse como la fórmula restaurativa idónea en este tipo de delitos.

b) Debe entenderse como la fórmula restaurativa idónea en este tipo de delitos siempre que haya mediado violencia en la comisión del delito.

c) Está prohibida expresamente en los casos de violencia de género y violencia sexual.

d) Es la fórmula a la que las partes han de someterse antes de poder presentar la denuncia.

9.- Los círculos restaurativos cuentan:

a) Con dos fases los círculos y los postcírculos para hacer el seguimiento de lo pactado. En caso de incumplimiento, se inicia el proceso penal.

b) Podrán intervenir tanto las partes, víctima y victimario, los familiares, facultativos, otros miembros de la sociedad que puedan ayudar a la imposición de la pena.

c) Podrán intervenir tanto las partes, víctima y victimario, los familiares, facultativos, otros miembros de la sociedad que puedan ayudar a la consecución de acuerdos que ayuden a la restauración de la víctima.

d) Podrán intervenir tanto las partes, víctima y victimario, los familiares, facultativos, otros miembros de la sociedad que puedan ayudar a la consecución de acuerdos que ayuden a la restauración del agresor exclusivamente.

10.- Mediante la incorporación de fórmulas de justicia restaurativa en estos supuestos se podrá conseguir:

a) beneficios penológicos para el agresor, de forma exclusiva.

b) La restauración de la víctima exclusivamente.

c) La reparación de la víctima exclusivamente.

d) Tiene como finalidad la obtención de beneficios tanto para la víctima como para el agresor puesto que se considera una herramienta para la concienciación de los hechos.